Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1149 de 2007

SINDICATO ÚNICO DE OBREROS, PANADEROS Y AFINES (SUOPA)

Bolsa de trabajo y negociación ante el MTSS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º agosto de 2007

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señora Representante Ivonne Passada, Presidenta y Alfredo Cabrera (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Eleonora Bianchi, Tabaré Hackenbruch Legnani y Jorge Pozzi.

INVITADOS: Por SUOPA señores Nelson Sequeira, Carlos Duarte, Hugo de los Santos, Alberto Baccino, Hugo Miguel Pérez García, y doctor Héctor Babace, asesor.

SEÑOR PRESIDENTE (Cabrera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo recibe con mucho gusto a los representantes del Sindicato de Obreros Panaderos y Afines y a sus asesores, señores Nelson Sequeira, Carlos Duarte, Hugo De Los Santos, Alberto Baccino, Hugo Miguel Pérez García, y el doctor Héctor Babace.

SEÑOR SEQUEIRA.- Agradecemos a la Comisión por recibirnos.

Venimos a plantear una inquietud.

Por el Decreto Nº 13.484, de 21 de julio de 1966, se crea la Bolsa de Trabajo de Panaderías en Montevideo. En el año 1971 recurrimos a esa Bolsa, que existía en la calle Andes. En el año 1982, por decreto del gobierno de facto se echan por tierra todas las bolsas de trabajo que había en Montevideo. A partir de 1983 solo existen agencias de colocaciones; si las panaderías necesitan un trabajador suplente para cubrir una vacante, lo consiguen a través de estas agencias pero no hacen los aportes correspondientes.

Lo que estamos pidiendo es la posibilidad de volver a usar esa bolsa de trabajo para atacar el informalismo, ya que no se están haciendo los aportes de los obreros al BPS. Además, se deben respetar las siete horas de trabajo -tal como fue acordado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-, y todo lo que corresponde que un trabajador reciba. Desde el año 1983, los obreros suplentes no están recibiendo nada de eso.

SEÑOR DUARTE.- Soy el Secretario General del Sindicato de Obreros Panaderos y Afines.

Queremos reivindicar la bolsa oficial de los panaderos -que se cerró durante la dictadura militar-, que representa un beneficio para los trabajadores y permitiría terminar con el informalismo, que actualmente se da en más del 50% de las ochocientas panaderías registradas, porque no hacen los aportes correspondientes.

Nosotros nos sentimos incluidos en el problema, porque cuando llegamos a cierta edad y queremos jubilarnos, nos encontramos con que no podemos acceder a ella porque no se hicieron los aportes.

SEÑOR SEQUEIRA.- Lo que sucede es que no se están haciendo los aportes por los trabajadores como corresponde. Para cualquier trabajador debe hacerse aportes, ya sea que trabaje uno, dos o tres días. Desde el año 1983 no se están haciendo aportes por el personal que hace las suplencias; la agencia de colocaciones suministra el personal, y las panaderías no hacen ningún aporte.

Otra inquietud que queremos plantear es que cuando un trabajador reclama algo, vamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero no tenemos respaldo alguno porque los patrones no se presentan. Para poder cobrar algo tenemos que llegar a un juicio que, como ustedes saben, lleva alrededor de dos años; muchas veces aceptamos una transacción por la mitad de lo que tenemos para cobrar. Entendemos que eso no sucedería si hubiera una bolsa, si todos los panaderos estuvieran en un registro, porque tendríamos una forma más eficaz para cobrar.

Hay otras bolsas como la de los trabajadores de las barracas de lana, o la del personal zafral de las cervecerías. Una bolsa de panaderos no implica gasto alguno al Estado, porque cuando el panadero sale a trabajar paga su boleta, que es un aporte, como hasta el año 1982, cuando hacía un aporte a la Caja 34. La bolsa de panaderos siguió vigente un año después del cierre del resto de las bolsas, porque no significaba ningún gasto para el Estado. El Decreto es del año 1982, pero la bolsa de panaderos siguió hasta 1983, porque se sostiene por sí misma. Por eso no comprendemos por qué no se puede aplicar ese decreto que está en desuso; se trata de un decreto vigente, pero en desuso.

Lo que pedimos es que se reflote esa bolsa de trabajo.

SEÑOR BABACE.- Simplemente quiero hacer un par de acotaciones.

En realidad, el informalismo, la competencia desleal que significa para algunas empresas que otras no hagan los aportes, es un problema grave para la actividad. De esto están persuadidas todas las partes. Hay un documento, que seguramente les vamos a dejar, en el que aparecen estos datos.

Hubo un acuerdo con el Centro de Industriales Panaderos del Uruguay y el SUOPA que está recogido en un decreto del Consejo de Salarios, para estudiar este tema del informalismo y también de la competencia desleal que afecta a las empresas que cumplen, porque quedan fuera de mercado; es una situación muy grave para los empresarios. Desde luego, al afinar los instrumentos, surgen diferencias de intereses.

El Ministerio de Trabajo -que también ha participado- ha hecho algunas observaciones en las reuniones tripartitas y quedó claro que esa Cartera entiende que la ley está vigente, pero que no tiene aplicación práctica porque, en cierto modo, carece de algunos elementos que la actualicen teniendo en cuenta las características tecnológicas del momento. En eso discrepamos.

Lo que quiero decir es que hay interés de todas las partes en que esto funcione. Inclusive la circunstancia de que el Poder Legislativo, una bancada de legisladores o una Comisión se hiciera eco de esto e impulsara un proyecto para crear la bolsa, no generaría resistencia en las Cámaras. Estas darían su punto de vista sobre algunas disposiciones, a los efectos de que funcione de la mejor manera posible.

En definitiva, todos estamos persuadidos de que es necesario tomar alguna medida y la que es de rápido acceso -porque hay antecedentes y ha funcionado bien- es la de la bolsa. Lo que también trae aparejado la bolsa es un control sobre la capacitación, es decir, la formación profesional, que es muy importante en el sector. La panadería trabaja todos los días y si falta alguien por algún motivo, debe ser sustituido en el momento. La bolsa -como tantas que hubo en el país antes de la dictadura- cumple también esa finalidad, la de que no se disperse el personal capacitado para trabajar en la actividad.

Los legisladores advertirán si este es un elemento apropiado para ser impulsado, pero la verdad es que en el sector y en el sindicato en particular -por eso pedimos la entrevista- hay bastante premura en que esto se solucione, por supuesto, dentro de los tiempos parlamentarios.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Nosotros nos vinculamos a través de los Consejos de Salarios, en la reapertura de 2005, estando dentro del Grupo 1 y Subgrupo 12, que involucra a trabajadores de panadería, confitería y "catering" artesanal. Luego hubo un trastoque. El trabajo de confitería, que estaba prácticamente dentro de una planta de elaboración, precisamente, de confitería, hoy deriva hacia sectores de panadería. Por esa razón, al igual que los panaderos, nosotros somos trabajadores artesanales. El trabajo de panadería también es artesanal. Difiere en las recetas, pero la mano artesanal del trabajador es la que hace a ese sistema de trabajo.

Nos hemos encontrado con la circunstancia de que hay varios trabajadores que están "en negro". Estamos tratando de abolir eso en los Consejos de Salarios y ver cómo hacer para que esta actividad también se rija por una bolsa de trabajo. Hay muchos trabajadores que andan golpeando puertas porque necesitan el trabajo y el grado de explotación es tal en este momento que esos salarios mínimos, que se dictan a través de los Consejos de Salarios, a veces son vapuleados y no son reconocidos.

Eso involucra también al sistema de la bolsa de trabajo. La bolsa nos va a poner a todos en una misma posición, con un mismo salario, en igualdad de condiciones a todos los trabajadores. Los trabajadores tendrán la misma posibilidad de trabajar dignamente, en la certeza de que todos vamos a estar dentro de un sistema de trabajo que nos va a equiparar. Es por ello que adherimos a este reclamo de la bolsa de trabajo para el trabajador de confitería.

Esto también involucra a la mujer, que ha entrado a este sector que antes era de hombres. Ella comenzó a ingresar en el sector a partir de la década del setenta. Hoy un 30% o un 35% de la mano de obra está integrada por mujeres. Por eso es muy importante que esto rija a efectos de estar en igualdad de condiciones en una bolsa en la que estemos concentrados todos los trabajadores.

Hemos viajado al interior y vimos una situación muy dispar con respecto a Montevideo. Hemos constatado una total desregulación en el interior. Por eso pienso que este sistema de la bolsa de trabajo permitiría regularizar todo esto y plantear las mismas condiciones a los trabajadores de Montevideo y los del interior, amparados por el BPS, por la legislación laboral y con un trabajo y un salario dignos, como debe ser.

Es por ello que consideramos necesario asistir a esta Comisión a efectos de que tomen conocimiento de la realidad de nuestro sector. Agradecemos la oportunidad de permitirnos trasmitirles todo esto y reitero por qué reclamamos esta bolsa de trabajo: porque regularía todo el sistema de trabajo del país y consideramos importante que se aplique a nivel nacional a todos los trabajadores involucrados en este sector.

SEÑOR DUARTE.- Quiero ahondar sobre la situación que vivimos los panaderos.

Hoy por hoy hay ochocientas panaderías habilitadas dentro del CIPU; hay más, pero están en negro. Por cada panadería hay hasta cuatro trabajadores, y más también. Desde el año 1983, cuando cerró la bolsa oficial, venimos golpeando puertas. Hoy se nos abrió una puerta para que la gente conozca la realidad de los panaderos que andamos por la calle.

En ese tiempo, antes de que la dictadura nos cerrara la bolsa oficial de los panaderos, había 1.500 personas en el oficio de panadero. Hoy nos quedamos cortos si decimos que hay 1.500, porque hay muchas más. No quiero dar cifras.

Todas las personas que estábamos ahí percibíamos asignaciones familiares y teníamos DISSE. Nuestras familias podían cobrar la asignación familiar y estábamos respaldados por el seguro por enfermedad. Sin embargo, hoy no tenemos nada. Actualmente los compañeros están como ambulantes en las calles, las empresas no aportan por ellos y hacen la vista gorda. Esas empresas legales -como dicen- y algunas establecidas ilegalmente, van a buscar a los compañeros a sus casas. Ellos aceptan la propuesta porque tienen necesidad de trabajar y llevar el dinero a sus casas para alimentar a sus familias. En esto estoy de acuerdo, pero no con la otra parte, la patronal, que hace la vista gorda y no aporta por esos compañeros.

Cuando fuimos al BPS y presentamos las boletas -algunos tienen boletas y otros no-, pedimos en la oficina CARTA el registro laboral de los compañeros que trabajaron dos o tres meses para una panadería y nos encontramos con que no estaban registrados. Por esta razón -estamos peleando por este asunto desde 1985-, pedimos que se cree una bolsa de trabajo que garantice a los compañeros que desde el momento en que

empiezan a trabajar se vuelquen los aportes al BPS y que, en el día de mañana, cuando se vayan a jubilar, sus años de trabajo estén reconocidos.

En lo que me es personal, debo decir que soy sindicalista desde 1985, algo muy feo para la patronal.

Reitero que después de haber trabajado dos o tres meses en una panadería, cuando íbamos a preguntar al BPS si habían aportado por nosotros, nos decían que no. Por este motivo queremos que se cree una bolsa de trabajo oficial para terminar con el informalismo. Asimismo, solicitamos al Estado un local para trabajar, que no le ocasionará gastos, porque la bolsa oficial se regularía a sí misma. Queremos que el BPS reconozca a los compañeros que estén allí trabajando para que en el día de mañana puedan tener una jubilación.

Hay compañeros que trabajaron en varias panaderías desde 1985 y no están reconocidos. Desde ese año hasta ahora, creo que las panaderías de Montevideo me las conozco todas.

Lo único que queremos es que se regularice de una vez por todas el informalismo y que aquellas empresas que tienen que hacer los aportes, los hagan. Esto le va a venir bien al Estado porque recaudará, y los trabajadores vamos a tener un salario digno, además del reconocimiento por el BPS al momento de jubilarnos. De la otra forma, no nos jubilaríamos más; tendríamos noventa años y nunca nos podríamos jubilar.

SEÑOR POZZI.- Quisiera saber si en las últimas reuniones del Consejo de Salarios con la patronal ustedes llegaron a plantear el tema de la bolsa de trabajo. ¿Se discutió sobre esto?

SEÑOR BACCINO.- Sí, cuando se discutieron los convenios. Hay una cláusula que teníamos que conversar con el Centro Industrial de Panaderos y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Estuvimos un año y medio conversando y casi habíamos llegado a un acuerdo, pero de golpe y porrazo el Centro Industrial de Panaderos nos tiró todo al piso. Por tanto, no pudimos llegar a un acuerdo. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos daba un local, los implementos, nos proporcionaba todo, pero el Centro Industrial de Panaderos al final no quiso arreglar, por un par de discrepancias.

SEÑOR POZZI.- Me gustaría saber cuáles fueron las discrepancias que hubo a último momento.

SEÑOR DUARTE.- Estaban de acuerdo en llegar a una bolsa oficial, pero ellos pedían la efectividad de los compañeros que no salieran de la bolsa oficial de los panaderos. Es decir, si un compañero daba su dirección particular, ellos iban a golpear a su casa, pero no al local. Entonces, para hacer las cosas bien, si la empresa necesitaba un trabajador efectivo, exigíamos que lo pidieran a la bolsa oficial de los panaderos; no queríamos que fueran a golpear a la casa del trabajador porque allí se podían arreglar muchas cosas, por ejemplo, transar por doce horas de trabajo. Si está registrado en la bolsa oficial tiene que cumplir siete horas, porque así está establecido. Aunque no llegamos a ese arreglo, nosotros insistimos en que las empresas pidan trabajadores a la bolsa oficial de panaderos.

Cuando hablamos con compañeros que estaban en el Consejo de Salarios, nos decían que quienes están ahora son personas nuevas; las que estaban antes más o menos conocían a los panaderos y la bolsa oficial. No sé lo que ha pasado, si hubo un cambio o no. Ya hemos explicado un montón de cosas -no sé si hacen la vista gorda o no- y vemos que le dan más prioridad al Centro Industrial de Panaderos que a los trabajadores, quizás porque ellos tienen plata; no lo sé.

Reitero que nosotros venimos luchando desde hace muchos años por algo que es un beneficio para los trabajadores.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Con relación a la iniciativa de formar una bolsa de trabajo, ¿había alguna otra diferencia o era esa sola? Se habló de varias discrepancias y se nombró una sola. Si es esa sola, como aporte voy a hacer la siguiente reflexión.

Hoy por hoy, no hay bolsa. Entonces, las conquistas se logran de a poco. En ese momento, habría existido una bolsa; hoy, directamente se va a la casa y se golpea la puerta. Era un paso intermedio interesante. Por eso quería saber si era solo esa discrepancia o si había otras más que no hicieron posible ese acuerdo.

SEÑOR DUARTE.- Las discrepancias son varias, pero siempre llegamos al mismo lugar.

El Centro Industrial de Panaderos del Uruguay sale a la prensa a hablar del informalismo, pero hoy le sirve porque no paga. Además, ellos no están de acuerdo con que se abra una bolsa oficial de panaderos porque -quizás esto cae mal- no van a poder hacer lo que quieran. Si sigue el informalismo, ellos pueden tomar gente de afuera que en lugar de siete horas va a trabajar doce y, además, van a pagar al BPS cuando quieran.

Si hubiera una bolsa con gente registrada y una Comisión tripartita formada por los panaderos, el Centro Industrial de Panaderos del Uruguay y los representantes del Poder Ejecutivo, no podrían dominar. Por eso, dicen que la bolsa no les sirve; inclusive, lo expresaron en una reunión en el Ministerio. Claro, no les sirve porque ahora no aportan lo que deben.

Si en ese momento hubiéramos dicho sí a la propuesta de ir a golpear la puerta de la casa, ellos habrían dicho que no, porque siempre tienen una opinión.

Si tuviéramos la bolsa, sería otro el cantar, porque la gente está unida y no iría a trabajar si golpean la puerta de su casa.

Siempre están cambiando las cosas.

Reafirmo que el Centro Industrial de Panaderos del Uruguay no quiere la bolsa oficial porque hay muchos compañeros que están dentro de un local. Entonces, no los pueden manejar.

SEÑORA BIANCHI.- Mientras ustedes nos informaban, intenté leer el documento que nos proporcionaron.

Mi primera pregunta es: ¿entienden que podríamos utilizar como base de una posible propuesta la ley sobre la bolsa de trabajo de 1966 o, en realidad, deberíamos introducirle modificaciones? De ser así, ¿cuáles modificaciones consideran pertinentes?

De acuerdo con lo que leí y creo haber entendido, mi segunda pregunta es: ¿podríamos utilizar como antecedentes lo que han avanzado en el Consejo de Salarios, más allá de que exista la discrepancia que tiene el CIPU?

Otra cosa que podemos hacer es mantener una reunión con ellos, analizar las distintas posibilidades y tratar de llegar a lo que sugirieron los señores Diputados que me precedieron en el uso de la palabra. Quizás esto sea un proceso en el que se pueda ir dando algunos pasos y luego incorporar otras reivindicaciones. Sin duda, esto tendrá que ver no solo con lo que se pueda hacer desde acá sino también con lo que luego uno actúe, por la vía de negociaciones directas. Hay que generar un equilibrio.

SEÑOR BABACE.- Las dos preguntas son muy pertinentes. Dado que yo metí bastante las manos en la masa en esto, pedí para hablar porque puedo contestar con mucha precisión sobre estas cosas.

A la primera pregunta respondemos que sí, que no necesitaría retoques. Podría funcionar como estaba en aquel momento. Lo que ocurre es que ya de entrada el nombre rechina. En la discusión tuvimos que plantear que no le pusieran "bolsa" sino otra cosa; lo que quieran; el nombre no nos importa. ¿Por qué rechina el nombre? Por lo que señalaba como oposición más grande. Esto se ve por la patronal como una forma de organizar el gremio. Eso podrá ser una consecuencia, pero no es lo que importa destacar cuando uno quiere hacer esta ley. Lo que importa destacar es lo que ya se dijo, el informalismo, y agreguemos también terminar con la competencia desleal. Eso me parece que es lo que importa.

¿Por qué hay que hacer algunos arreglos? Porque el propio Ministerio lo ha planteado. Como dije en mi primera intervención, el Ministerio dijo que la ley era obsoleta. Hoy hay un Servicio Nacional de Empleo que ya tiene una cantidad de elementos informáticos. Entonces, el Servicio Nacional de Empleo planteó una serie de objeciones y sugirió "aggiornar" la ley a los medios informáticos y a los sistemas de empleo actuales. Pero esto no quita la esencia a las normas. Lo que sí podrá quitar la esencia a las normas es la oposición de la Cámara. Lo que quiere el Centro de Industriales Panaderos del Uruguay es libertad para contratar a quien quiera y cuando quiera. Hay maneras de lograr eso. Si bien el registro tiene un orden, puede haber maneras

de flexibilizarlo; es decir, en determinados puestos importantes, en vez del primero en la lista, se podría elegir entre los cinco primeros. Es decir, hay maneras de hacer una flexibilización acorde con eso, pero protegiendo los fines más importantes: que esto tenga un control, porque actualmente está absolutamente descontrolado.

Respondo a la segunda pregunta que sí sirve el antecedente. Acá quiero hacer una acotación a la pregunta del señor Diputado. Esta situación no es de ahora, sino que viene del período de facto cuando empezaron a funcionar las agencias de colocación. La tripartita tiene que seguir siendo tripartita: Gobierno y las dos partes. Además, la bolsa no tenía fin de lucro. Controlaba que se cumplieran los horarios, que se pagaran los laudos, que se hicieran los aportes. Eso funcionaba así. Después fue barrido por la dictadura, obviamente. Y de las agencias de colocación se mandaba gente que no tenía por qué tener ni siquiera el oficio. La formación profesional es otro tema que interesó al Ministerio. Puede ser otra incorporación: la instrumentación de mecanismos para la formación profesional del panadero y del confitero. Quizás tomó hasta de sorpresa a la Comisión la incorporación de la UTC -Unión de Trabajadores de Confiteros-, en la reunión de hoy, por una reivindicación similar, porque creo que no estaba anunciado. Podría ser una manera de mejorar la formación profesional y hacer ese control desde ese punto de vista.

¿Por qué sirve el antecedente?

En realidad sirve porque el Centro mostró una especie de ambivalencia, avanzó en las negociaciones pero mantuvo su posición contraria a los efectos más negativos que se supone tiene esto para ellos, pero poniendo obstáculos de momento, circunstanciales, que no son convincentes. Creo que en el fondo no quieren que funcione esto porque ven que toma cierto protagonismo el sindicato, o que les limita para tomar decisiones en sus empresas, pero no es esa la finalidad, sino la que estamos planteando nosotros. A ellos les interesa terminar con la competencia desleal e ir contra el informalismo, pero tienen -como todas las Cámaras empresariales- intereses contrapuestos en la interna, como todo el mundo en todos los lugares, pero en las Cámara eso se nota mucho porque de alguna manera se paga menos, como decía Duarte, que esto nos sirve, porque cuando hacemos un juicio los obligamos a transar por la mitad.

El doctor Cabrera ha estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social más de una vez y conoce el funcionamiento. Si vamos a juicio se termina pagando la mitad porque los papeles dicen una cosa distinta y obligan a hacer transacciones.

Las dos preguntas fueron pertinentes porque apuntan al centro de la cosa y este problema no es de hoy, data de muchos años. El sindicato ha tratado durante todos estos años de revertir esa situación y ahora estamos más cerca de lograrlo.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Quisiera hacer una aclaración porque quizás el doctor no me entendió. Lo que dije es que si se podía lograr un avance aceptando una negociación para contar con una bolsa abierta -por decirlo de alguna manera- donde no fuera obligatoria la entrada, nos pareció razonable buscar el camino del medio. Fue ese mi razonamiento; creo que se me interpretó mal y por eso la aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lamentablemente nos queda poco tiempo de sesión.

Quisiera hacer un comentario. Es cierto -lo he visto del lado del Ministerio- que el informalismo en el sector de panaderos es motivo de preocupación, incluso para el Centro de Panaderos. Recuerdo que cuando yo estaba en la Inspección del Trabajo era muy común que llegaran los listados con despachos clandestinos para ir a inspeccionar.

Además, hay un segundo aspecto que no se nombró: el de la seguridad y la higiene. Generalmente los brazos perdidos en los despachos, con una persona sola trabajando de madrugada... Sabemos que eso deja mucho que desear, que hay todo un componente de salud sumamente importante.

Los trabajadores eventuales de panadería tienen un problema grave, el de la cuota mutual, que conspiraba contra cualquier posibilidad de legalización del trabajador suplente. Esto tuvo una resolución a nivel del Banco de Previsión Social que ustedes conocen y que abrió una puerta para que se pudiera blanquear o, por lo menos, que a aquel que tuviera voluntad de cumplir la norma también le cerrara en términos económicos.

Ustedes saben que se pagaba la cuota mutual por un solo día de trabajo de un maestro confitero que iba a hacer una suplencia. Existe una norma más general -para el trabajador doméstico, el panadero, etcétera- que permite la aplicación del pago previo de cuota mutual de otra manera, que creo facilita la formalidad. Ahora, la bolsa tiene muchos otros componentes; busca dar igualdad de oportunidades, hay un plus al hecho de la informalidad, y creo que son los que friccionan el tema y hacen que el industrial sienta: "Llegó de Australia ayer uno que trabajó conmigo hace ocho años, y yo quisiera contratar a ese aunque no esté en la bolsa". Creo que el razonamiento va a ser ese. Mi pregunta es en qué ayuda esto con relación a la informalidad ¿En el control de quien sale y de quien entra? ¿O pagaría la bolsa?

SEÑOR BACHINO.- Paga la panadería.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto, entonces es simplemente el control de que envía a Fulano para allá una semana.

SEÑOR BACHINO.- Un porcentaje, el 5% de todos los sueldos de la panadería, era vertido a la bolsa, más la boleta del eventual o el efectivo, y por eso la bolsa se solventaba sola.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ese 5% pagaba el funcionamiento de la bolsa?

SEÑOR BACHINO.- Correcto, más las boletas de la suplencia del día, una changa larga o la efectividad.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Quisiera hacer referencia a algo importante como es la capacitación de esos trabajadores.

Usted me dice que puede venir un trabajador desde Australia, de Argentina, o de Brasil -como ha ocurrido- y que debe estar capacitado en nuestro medio. Esa situación de reconversión del trabajador está regulada por la bolsa de trabajo. Esa persona que vino tiene que rendir y demostrar las mismas capacidades que el que se encuentra acá. Existe una tarjeta, una constancia laboral que dice si ese trabajador está capacitado y cuál es su situación para que salga a trabajar y responda según los conocimientos básicos. Por eso es que consideramos que esa bolsa de trabajo también regulariza lo relativo al trabajador y a su capacitación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia en esta Comisión. Este es un tema que analizaremos internamente. Posiblemente se invitará a los demás sectores involucrados para conocer todas las posiciones. En la medida en que ustedes tengan material o avances en proyectos de ley que les parezca que sean de interés para nosotros, con todo gusto los consideraremos.

Se levanta la reunión.